

Acta extendida COZOPE Sesión Ordinaria N°03/2022 en su segunda convocatoria

Acta	6	Reunión:	6
Fecha:	29/07/2022	Lugar:	Plataforma Teams
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	16:10

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Oscar Henriquez Sepulveda	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Cristian Hudson Martignani	-	-	
Gobernador Marítimo	No	-	Javier Chávez	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	Si	-	Rosa Machacan	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	-	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Eduardo Arturo Bruce Tornero	No	No	Edgardo Enrique Avello Manríquez
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	Si	Valeria Sibyla Carvajal Oyarzo	No	Si	Hernán Patricio Rebolledo Fernández
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	Si	William Caicedo Villarroel	-	-	Pablo Gutiérrez Oyarzún
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	No	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	No	Rubén Leal Pérez	No	No	José Rantul Millalonco
Armador artesanal	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Pescador artesanal	Si	-	Juan Contreras Poblete	Si	-	Carlos Basualto Manríquez
Mariscador o alguero	-	-	vacante	-	-	vacante
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Maria Fernanda Mercado	Profesional División de Pesquerías Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Miguel Moreno	Coordinador Regional Zona Sur, Proyecto GEF Gobernanza Marino Costera

Agenda

15:00-15:20	Bienvenida e inicio de la sesión
15:20-15:15	Sanción actas anterior (extraordinaria N° 03 y ordinaria N° 02)
15:15-15:30	Presentación GEF Gobernanza
15:30-15:50	Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 123/2022 “Renovación suspensión de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>), entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena”.
15:50-16:00	Varios
16:00-16:10	Lectura de acuerdos

I. Bienvenida e inicio de la sesión

El presidente del Consejo, Sr. Oscar Henriquez, da la bienvenida y recuerdo que esta sesión 03, esta citada en su segunda convocatoria dado que la citación en primera instancia fue realizada el día 26 de julio y dado que no se contó con el quorum mínimo indicado en el reglamento, se gatilló esta nueva sesión 3 días posterior al primer llamado.

II. Sanción acta anterior

Se aprueban actas ord. 02 y extraord. 03, con las observaciones planteadas por el Sr. Juan Contreras.

III. Presentación GEF Gobernanza

La presentación del proyecto GEF se realizó en la reunión de trabajo del día 26, se consulta a los consejeros presentes si estiman necesario que se presente nuevamente, a los cual los consejeros responden que no.

A continuación, se pasa a resumir la exposición realizada el día 26 en la sesión sin quorum que fue tomada como una reunión de trabajo.

El Sr. Miguel Moreno, comienza su presentación mencionando que la iniciativa tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento de la gobernanza marinocostera en Chile, transitando hacia un modelo que integre, coordine y articule a las comunidades locales, a las instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos-costeros y la diversidad biológica y cultural de estos espacios.

El proyecto es ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), e implementado por la FAO, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés).

El Sr. Miguel Moreno recalca que el proyecto inició en julio de 2021 se da inicio al Proyecto GEF “Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile GCP/CHI/043/GF” con un plazo de instalación de 6 meses. En diciembre se realizó el lanzamiento online del proyecto con presencia de actores locales. En marzo 2022 comienza la fase de implementación, con la contratación del equipo de trabajo. Durante el mes de mayo (presente año) se realizarán los talleres regionales de inicio del proyecto, en ambos sitios piloto. El proyecto deberá estar completamente implementado al 31 de diciembre del año 2025.

El Sr. Miguel Moreno menciona que el proyecto tiene dos localidades piloto de implementación, la primera ubicada en la Zona Norte corresponde a dos regiones, Atacama y Coquimbo, en particular la zona costera de los municipios de Freirina y La Higuera, proyectándose hasta las 12 millas de mar territorial chileno. La segunda ubicada en la Zona Sur que corresponde a la zona costera de la comuna de Cisnes en la región de Aysén, comprendida dentro de la superficie de mar interior, incluyendo bahías, canales y fiordos. También se destaca que Chile ha desplegado importantes esfuerzos dirigidos a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino-costera; no obstante, estos esfuerzos aún no son suficientes para remover las amenazas asociadas a una fuerte presión de uso. En este contexto, el proyecto contribuirá a crear un ambiente facilitador de gobernanza que permita avanzar hacia la conservación y el uso sostenible y resiliente de los ecosistemas marino-costeros para mantener su integridad biológica, diversidad y servicios ecosistémicos para las generaciones presentes y futuras.

El Sr. Miguel Moreno, menciona que el proyecto de Gobernanza Marino-Costera se desarrollará en 3 ejes principales:

Un primer eje será a través de un modelo participativo de gobernanza y gestión marina en tres niveles -nacional, regional y local- basado en la coordinación de actores públicos, privados y de la sociedad civil para conservar y hacer un uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros. Promoviendo una visión común del territorio con sus actores clave.

Un segundo eje desarrollará capacidades a nivel local, municipal y regional, que permitan mantener una gestión responsable del ecosistema y genere un empoderamiento de los actores públicos, privados y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil. Además de crear un entorno propicio para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad costera marina.

Un tercer eje comprende el trabajo en las zonas pilotos con participación de los actores y comunidades locales, incluyendo el desarrollo de planes de manejo, así como prácticas y tecnologías que incorporan la conservación y uso sostenible de los ecosistemas.

Finalmente, el Sr. Miguel Moreno explica que los beneficiarios directos del Proyecto son 3.352 personas, de las cuales 1.209 son mujeres y 2.143 hombres, que habitan las comunas

piloto de La Higuera y Freirina en la zona norte y Puerto Cisnes en la zona sur. Las acciones desarrolladas en los sitios piloto deben tener potencial de réplica a nivel nacional y que el financiamiento es de US\$3.5 millones que proviene del Global Environment Facility (GEF) que es un mecanismo de cooperación internacional para solucionar los problemas ambientales globales a través de apoyo a iniciativas nacionales de desarrollo sostenible.

IV. Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 123/2022 “Renovación suspensión de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de raya volantín (*Zearaja chilensis*), entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena”.

La Sra. Maria Fernanda Mercado, inicia su presentación mencionando que el objetivo de este documento es proveer los antecedentes técnicos necesarios para renovar la suspensión por 5 años de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de raya volantín (*Zearaja chilensis*) entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes. Para cumplir con este objetivo entrega antecedentes normativos, biológicos y pesqueros, entregando las siguientes conclusiones:

1. Existe interés por desarrollar actividades extractivas sobre el recurso al Sur de la Unidad de Pesquería, especialmente en la Región de Los Lagos y en la Región del Aysén.
2. Además, existe un nivel alto de esfuerzo de pesca potencial, y registro de desembarque crecientes en los últimos años por parte de la flota artesanal.
3. De acuerdo con esto y bajo la hipótesis de que toda la flota artesanal autorizada a operar sobre raya volantín realice actividades extractivas en forma simultánea, el recurso podría llegar rápidamente a un estado agotado o de colapso, por lo que se hace necesario resguardar la pesquería de un aumento potencial de pesca para este recurso.
4. El recurso alcanzó el estado de plena explotación con condición de sobrepesca el año 2002, manteniendo un estado de sobreexplotación con riesgo de agotamiento a la fecha.
5. Finalmente, en atención a la LGPA y su objetivo de conservación y uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, no es conveniente autorizar el ingreso de nuevas unidades de esfuerzo en la unidad de pesquería.

Finalmente, la Sra. Maria Fernanda Mercado, menciona las recomendaciones que contiene el informe:

1. Suspender transitoriamente en todas las categorías, la inscripción en el registro artesanal en la pesquería de raya volantín entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y Antártica Chilena, por un periodo de 5 años.
2. Suspender el otorgamiento de autorizaciones de pesca sobre raya volantín, en el área comprendida entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y Antártica Chilena por un periodo de cinco años para naves industriales, según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Cristian Hudson plantea que el real problema es como está estructurado el registro pesquero en la norma, hoy día existen 61 embarcaciones que están en lista de espera para la raya volantín en la Región de Aysén y expone cómo funciona el corrimiento de lista, y así como está planteada termina aumentando el esfuerzo en vez de regulando o haciendo más equitativo el esfuerzo, de forma efectiva. El desafío finalmente más que abrir o cerrar, es como se propone y diseña un mecanismo que permita normalizar la actividad extractiva de aquellos realizan un mayor esfuerzo.

El Sr. Carlos Basualto, expone que la mayor parte de la gente que está haciendo el esfuerzo no tiene los recursos inscritos, ya que siempre han existido problemas con el reglamento de sustitución, lo que genera que estas embarcaciones terminen desembarcando a través de otras embarcaciones que tienen los recursos inscritos, abultando sus desembarques.

El Sr. Juan Contreras, plantea que las acciones que ha ejercido la Subsecretaria respecto a los registros es una mala política y no ha hecho más que incrementar la ilegalidad y que abrir los registros sin un enfoque Regional y que se consideren las particularidades del territorio y de la gente que habita en estos territorios, termina perjudicando la actividad pesquera más que sincerarla.

El Sr. Juan Contreras, consulta si existe la intención de trabajar una apertura de la pesquería de la raya pero que sea trabajada dentro de la Región, para que sea realmente útil. Al respecto el presidente del Consejo, Sr. Oscar Henríquez, menciona que se está trabajando en una propuesta de mecanismo de regularización del RPA y también menciona que el consejo zonal puede trabajar una propuesta y hacer llegar la propuesta al Comité de Manejo respectivo.

Acto seguido el Sr. Ramiro Contreras, procede a solicitar la votación respecto a las recomendaciones de informe técnico (R. Pesq.) N° 123/2022, resumido de la siguiente forma:

Consejero	Votación	Comentario y/u observación
Oscar Henríquez	A favor	Reitera la disposición de la Dirección Zonal de Pesca de Aysén en trabajar en una propuesta de regularización del RPA, desde una mirada local.
Cristian Hudson	A favor	Sin observaciones
Rosa Machacan	A favor	Generar una propuesta de regularización del RPA de esta pesquería por parte del COZOPE.
Madeleine Hamame	A favor	Trabajar en la regularización del acceso, para que tengan inscrita la pesquería los que efectivamente están trabajándola. Y dado el estado del recurso, hay que mantener cerrado el acceso para no aumentar el esfuerzo.
Juan Contreras	A favor	Valora el compromiso de generar una propuesta

		de regularización que elaborará el COZOPE, con una mirada regional de esta pesquería, para de esta forma sincerar la actividad extractiva. El recurso no está en la mejor situación en la macrozona.
--	--	--

En resumen, el Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de Aysén, a través de 5 votos a favor, 0 abstención y 0 voto en contra, por mayoría absoluta, **APRUEBA** las recomendaciones y hace propio el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 123/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

V. Acuerdos

1. Se aprueba acta ord. 02 y extraord. 03 incorporando observaciones planteada por el Sr. Juan Contreras.
2. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 5 votos a favor, 0 abstención y 0 en contra, por mayoría absoluta, aprueba las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 123/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, "Renovación suspensión de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de raya volantín (*Zearaja chilensis*), entre la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena".

Se cierra la sesión a las 16:10 hrs.

Oscar Henríquez Sepúlveda
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.



Puerto Aysén, 17 octubre de 2022
CC archivo

Anexo Respaldo Participación



Justificaciones de inasistencias

- William Caicedo Villarroel, correo electrónico, ya que me encuentro navegando, el Internet de abordo no permite conferencia por ser muy básico.
- Valeria Carvajal, mensaje de WhatsApp, se excusa por problemas personales.
- Hernán Rebolledo, WhatsApp, se excusa por encontrarse fuera de la Región.